

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ANALICE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CASSETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORICE EL RETIRO INMEDIATO DE AQUELLAS QUE HAN PERDIDO EL FIN PARA EL QUE FUERON INSTALADAS, ASÍ COMO, PARA QUE SE ABSTENGA DE PRORROGAR U OTORGAR NUEVAS CONCESIONES PARA TALES EFECTOS Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA EL RETIRO DE DICHAS CASSETAS POR CONSTITUIR APARATOS INSERVIBLES Y OBSOLETOS**

**Honorable Asamblea**, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos y por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice las acciones que estime necesarias para el retiro de dichas casetas, por constituir aparatos inservibles**

y **obsoletos**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

En la década de los años 60, se introdujo a nuestro país la instalación de grandes y ostentosas cabinas telefónicas en las calles de las principales ciudades de México. Pocos años después, fueron sustituidas por otras menos vistosas que son el antecedente de las que conocemos en la actualidad. Así las cosas, hace poco más de 50 años, en 1967, ya se habían instalado un millón de aparatos distribuidos por todas las colonias de la ahora Ciudad de México.<sup>1</sup>

Retomando un poco de historia, observamos que, el 19 de agosto de 1958, se anunció en el país que la compañía telefónica Ericsson, que había operado en México por más de 50 años, cesaría sus funciones. Teléfonos de México regresó a manos de capital mexicano y con mucha motivación, se apostó por el desarrollo tecnológico y de comunicaciones. Tanto así que para 1962, la American Telephone and Telegraph Co (ATT) dijo que *“México ocupaba el séptimo lugar de importancia en cuanto a desarrollo tecnológico y el primero en todo el continente americano”*<sup>2</sup>.

Es así como, el teléfono se adentró en la vida cotidiana de las y los mexicanos, lo cual, además de ser significativo para sus habitantes, también constituyó un cambio

---

<sup>1</sup> “En 1960 se instaló la primera caseta de teléfonos públicos” Mejía Guerrero, Angelina, El Universal, Ciudad de México, 8 de enero de 2008 ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/472836.html> Consultada el 17 de enero de 2022.

<sup>2</sup> “El tiempo repentino. Crónicas de la ciudad de México en el siglo XIX”, De Mauleón, Héctor, ISBN: 968-771-145-0, Ediciones Cal y Arena.

relevante al paisaje de las ciudades. Tan es así, que el diseño de éstas cabinas fue cambiando a través del tiempo, uniendo diferentes estilos y materiales como fueron lámina, vidrio, acrílicos y múltiples tipos y colores de plásticos.

Posteriormente, ya en la década de los ochenta, una vez ocurrido el terremoto de 1985, los teléfonos públicos pasaron a ser gratuitos para que las familias pudieran estar comunicadas. Así, el uso de estos teléfonos, se volvió habitual para realizar llamadas personales por familias que no tenían la posibilidad de tener un teléfono fijo en casa.

Ahora bien, en la actualidad las casetas telefónicas han quedado únicamente para fines anecdóticos, los teléfonos de hoy en día son todo en uno: teléfono, cámara, computadora, tableta, reproductor de video, de audio, etc. Por lo que, el uso de las casetas es totalmente obsoleto.

Al respecto, es necesario hacer notar que las condiciones actuales de las casetas son deplorables, ya que en su mayoría están rotas, inservibles, rayadas, llenas de basura, o bien, sólo sirven para fines publicitarios, tanto de las propias empresas de telefonía como para colocar volantes de ventas, créditos, promoción de algún negocio o incluso para las campañas electorales actuales.

Ante ello, existe una demanda social contundente para que las casetas telefónicas sean retiradas por completo, ya que se trata de aparatos obsoletos, estorbosos y que dan un pésimo aspecto a las ciudades, incluso, existen alguna de ellas que, por su ubicación, sirven para que ladrones las utilicen como escalón para ingresar a robar a casas y negocios desde los techos.

Sin embargo, pese al notorio desuso y problemas que causan las casetas telefónicas, según datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en cinco años sólo desaparecieron 21% de estas cabinas, de las 25,048 que existían en 2015 a las 19,682 registradas en 2020. Destacándose que, de este mercado, Telmex tiene el 72%; ACE Telcom con el 12.9%; Logística Industrial el 7.6%, Maxcom con 0.5% y Megacable con 0.2%.<sup>3</sup>

La Ciudad de México es la entidad que cuenta con el mayor número de casetas de telefonía pública, con un promedio de 17 por cada mil habitantes, lejos de las cuatro líneas por cada mil habitantes que en promedio tiene el Estado de México, sin embargo, ninguna entidad federativa se salva de este problema.

Ahora bien, me permito hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron enmarcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente porque la suscrita fui nombrada como Coordinadora del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados; objetivos que constituyen acuerdos interdependientes y progresivos adoptados como un compromiso en común por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales buscan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar el general del planeta y de todos sus habitantes.

---

<sup>3</sup> ¿Desaparecerán las cabinas telefónicas?, Gutiérrez Ana Luisa, Expansión, 16 de noviembre de 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://expansion.mx/empresas/2021/11/16/desapareceran-las-cabinas-telefonicas> Consultada el 17 de enero de 2022.

En esa virtud, la presente proposición con punto de acuerdo busca la atención de los objetivos siguientes: 3 "Salud y Bienestar", 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", 12 "Producción y Consumos Responsables", 13 "Acción por el Clima" y 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres", puesto que prevé beneficios como la disminución de la contaminación terrestre, al evitar conglomeraciones de desechos en las casetas, buscar el aprovechamiento de los espacios para mejorar las calles con postes de luz, jardines o árboles, etc.; buscar la reutilización de los materiales con los que fueron realizadas las casetas; además de prevenir la comisión de delitos y, en consecuencia, incrementar la seguridad de las personas que transitan por las calles.

Pese a lo anterior, es de señalarse que el retiro de estas casetas, según los títulos de concesión otorgados, no puede realizarse de manera unilateral por parte de las empresas de telecomunicaciones, ya que estas empresas se encuentran obligadas a mantener la operación, hasta en tanto la ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes autorice el retiro de las casetas, bajo la supervisión del IFT.

Por otra parte, los municipios y alcaldías viven un verdadero calvario para poder eliminar las casetas, ya que es en este orden de gobierno en donde se emite la reglamentación para mobiliario urbano y publicidad en las calles, quedando impedidos para quitar estos elementos de las calles por estar ligados a títulos de concesión con el gobierno federal.

En esa virtud, la suscrita realiza el presente exhorto a fin de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes analice los títulos de concesión otorgados y autorice el retiro inmediato de aquellas casetas telefónicas que han

perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que no otorgue nuevas concesiones para tales efectos. Además, debemos hacer lo propio para que la IFT, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de las multicadas casetas telefónicas públicas.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de casetas telefónicas públicas que constituyan aparatos inservibles y obsoletos para los fines que fueron instaladas.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que realice las gestiones necesarias y otorgue permisos a los gobiernos estatales y municipales para

establecer puntos de conexión a internet en las plazas públicas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 2 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,



**Marcela Guerra Castillo**  
**Diputada Federal**